



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 299

CIUDAD Y FECHA	PUERTO ASÍS, 16 DE MARZO DE 2023
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS (P) BIBIANA ESMERALDA YELA FRANCO
DEMANDADO	DIDIER STEVEN ORTIZ PÉREZ
RADICADO	865683184001-2022-00227-00

Revisado el expediente se encuentra que, el 16 de diciembre de 2022 se allegó remisión que se hiciera por parte de la **DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS** del auto que admitió la demanda al señor DIDIER STEVEN ORTIZ PÉREZ por correo electrónico, ello a efectos que se tenga por notificado.

Sin embargo, a efectos de dar validez a la misma, se requiere se aporte y precise lo siguiente:

- Se allegue el pantallazo de envío de manera legible ya que no permite visualizar el contenido del mismo, así como lo es la fecha de remisión, correo y lo adjunto.
- En igual sentido, la remisión que se hizo de la demanda y anexo el 28 de octubre de 2022.
- Informar la forma cómo obtuvo el e-mail Soranyi-1995@hotmail.com que se aduce pertenece al demandado y allegar las evidencias correspondientes, ello conforme los parámetros del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Lo anterior, deberá darse cumplimiento dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto.

Por secretaría infórmese una vez culmine el término.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79867223aba112af484b2ce2ee52df87c9f068ff9a160bd2e6fc3c0fbc5c5620**

Documento generado en 16/03/2023 06:53:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>